

N.º acreedor	Editorial	N.º de ejemplares	Ayuda por obra	Total por editorial — Euros
012	Erein, S.A. 1. Título original: Nima, el xerpa de Namtxe Título traducción: Nima, Namtxeko xerpa. Autor: Josep Francesc Delgado. Traductor: Antton Olano Irurtia.	304	3.100,80	3.100,80
013	Editorial Desclee de Brouwer S.A. 2. Título original: Nieve en Amaia Título traducción: Elurra Amaia Aldean. Autor: Marilar Aleixandre. Traductor: Begoña Montorio Uribarren.	94	599,72	599,72
014	Editorial Galaxia, S.A. 1. Título original: Van't Hoffen ilea Título traducción: O pelo de Van't Hoff. Autor: Unai Elorriaga. Traductor: Jesús Carbaño Soliño. 2. Título original: Krokodiloa ohe azpian Título traducción: Un crocodilo debaixo da cama. Autor: Mariasun Landa. Traductor: M.ª Dolores Torres. 4. Título original: Lendas galegas de tradición oral Título traducción: Leyendas gallegas de tradición oral. Autor: Xosé Manuel González Reboredo. Traductor: M.ª Dolores Torres.	100 28 93	1.190,00 314,16 1.422,90	2.927,06
015	Random House Mondadori S.A. 1. Título original: El Club Dumas Título traducción: El Club Dumas. Autor: Arturo Pérez Reverte. Traductor: Neus Nueno Cobas. 2. Título original: La piel del tambor Título traducción: La pell del tambor. Autor: Arturo Pérez Reverte. Traductor: Neus Nueno Cobas.	361 292	5.523,30 4.467,60	9.990,90
016	Ediciones Octaedro, SL 1. Título original: Magribins a les Aules Título traducción: Magrebíes en las Aulas. Autor: Jaume Carbonell. Nuria Simó. Traductor: María Carmen Doñate. 2. Título original: Apropiacións escolares Título traducción: Apropiaciones escolares. Autor: Xavier Bonal. Traductor: María Carmen Doñate. 4. Título original: Aprende junts alumnes diferents Título traducción: Aprender juntos alumnos diferentes. Autor: Pere Pujolàs. Traductor: María Carmen Doñate.	59 59 59	886,77 720,39 712,13	2.319,29
	Suma total de las ayudas concedidas a Traducción el 2004			46.057,28

13366

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2004, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace público el Resumen de las cuentas anuales del Organismo, correspondiente al ejercicio 2003.

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 (BOE 14-7-2000),

por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público «el resumen del contenido de las cuentas anuales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, correspondientes al ejercicio 2003».

Madrid, 18 de junio de 2004.—El Director General, Manuel Pérez Estremera.

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFIA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

I. BALANCE

EJERCICIO 2003

(Euros)							
Nº Cuentas	Activo	2003	2002	Nº Cuentas	Pasivo	2003	2002
	A) INMOVILIZADO	40.248.485,32	38.727.633,99		A) FONDOS PROPIOS	46.270.534,26	45.961.368,51
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	48.525.663,16	48.525.663,16
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	100	Patrimonio propio	35.661.898,18	35.661.898,18
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	40.170.747,15	38.663.407,03	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	12.863.764,98	12.863.764,98
23, (292), (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	77.738,17	64.226,96	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-2.564.294,65	5.240.451,35
	C) ACTIVO CIRCULANTE	39.225.218,64	11.307.657,57	129	IV. Resultados del ejercicio	309.165,75	-7.804.746,00
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	28.578.385,20	4.304.195,29		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	3.939,24	6.544,83	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	10.642.894,20	6.996.917,45	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	33.203.169,70	4.073.923,05
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	33.203.169,70	4.073.923,05
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	79.473.703,96	50.035.291,56		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	79.473.703,96	50.035.291,56

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2003

(Euros)							
Nº Cuentas	DEBE	2003	2002	Nº Cuentas	HABER	2003	2002
	A) GASTOS	72.540.620,67	52.860.970,29		B) INGRESOS	72.849.786,42	45.056.224,29
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	368.653,99	426.646,11
60, 61 *	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	8.320.922,18	8.108.763,17		3. Ingresos de gestión ordinaria	994.526,49	1.059.211,36
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	4.725.569,88	4.521.118,78	740, 744	- Ingresos tributarios	994.526,49	1.059.211,36
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	532.861,75	491.303,39	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-308.130,18	5.110,41		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	559.504,03	350.831,28
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	3.370.620,73	3.091.230,05	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	18.028,48	130.533,79
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	0,54	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	541.475,55	220.297,49
	4. Transferencias y subvenciones	63.835.049,95	44.526.738,21		5. Transferencias y subvenciones	70.828.761,76	43.154.442,24
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	63.750.246,74	44.275.258,14	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	68.356.761,76	41.183.442,24
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	84.803,21	251.480,07	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	2.472.000,00	1.971.000,00
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	384.648,54	225.468,91	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	98.340,15	65.093,30
	AHORRO	309.165,75	-		DESAHORRO	-	7.804.746,00

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
134B COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	2.331.180,00	-	2.331.180,00	2.275.572,58	47.526,99	8.080,43
456C CINEMATOGRAFIA	45.823.750,00	28.000.340,79	73.824.090,79	71.798.335,46	845.181,53	1.180.573,80
TOTAL	48.154.930,00	28.000.340,79	76.155.270,79	74.073.908,04	892.708,52	1.188.654,23

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	5.831.240,00	6.600,00	5.837.840,00	4.725.569,88	40.110,24	1.072.159,88
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.799.190,00	-8.759,50	3.790.430,50	3.438.400,99	327.436,74	24.592,77
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.004.500,00	28.002.500,29	64.007.000,29	63.750.246,74	178.309,67	78.443,88
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	45.634.930,00	28.000.340,79	73.635.270,79	71.914.217,61	545.856,65	1.175.196,53
6. INVERSIONES REALES	2.111.000,00	-	2.111.000,00	2.043.893,06	53.649,24	13.457,70
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	361.000,00	-	361.000,00	84.803,21	276.196,79	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.472.000,00	-	2.472.000,00	2.128.696,27	329.846,03	13.457,70
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	48.106.930,00	28.000.340,79	76.107.270,79	74.042.913,88	875.702,68	1.188.654,23
8. ACTIVOS FINANCIEROS	48.000,00	-	48.000,00	30.994,16	17.005,84	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	48.000,00	-	48.000,00	30.994,16	17.005,84	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	48.154.930,00	28.000.340,79	76.155.270,79	74.073.908,04	892.708,52	1.188.654,23

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.136.606,56	224.015,73	1.912.590,83	1.867.636,50	-	44.954,33
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.356.827,10	65,34	68.356.761,76	40.544.665,10	-	27.812.096,66
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.989,62	-	8.989,62	8.989,62	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	70.502.423,28	224.081,07	70.278.342,21	42.421.291,22	-	27.857.050,99
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.272,11	-	7.272,11	7.272,11	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.472.000,00	-	2.472.000,00	2.472.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.479.272,11	-	2.479.272,11	2.479.272,11	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	72.981.695,39	224.081,07	72.757.614,32	44.900.563,33	-	27.857.050,99
8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.458,94	-	20.458,94	20.458,94	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.458,94	-	20.458,94	20.458,94	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	73.002.154,33	224.081,07	72.778.073,26	44.921.022,27	-	27.857.050,99

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-		-	-
. Menos: "Rappels" por compras	-	-		-	-
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-		-	-
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	-	-	TOTAL	-	-

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	72.757.614,32	74.042.913,88	-1.285.299,56
2. (+) Operaciones con activos financieros	20.458,94	30.994,16	-10.535,22
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	72.778.073,26	74.073.908,04	-1.295.834,78
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-1.295.834,78

1. *Actividad de la entidad*

1. Fines:

Desarrollar la creación, incrementar la producción y favorecer la distribución de producciones españolas.

Alcanzar una proporción aceptable de mercado interior que permita el mantenimiento de todo el conjunto industrial del cine español.

Mejorar el grado de competencia de las empresas e incentivar la aplicación de nuevas tecnologías.

La proyección exterior de la cinematografía y de las artes audiovisuales españolas.

La salvaguarda y difusión del patrimonio cinematográfico español.

Fomentar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas en materia de cinematografía y artes audiovisuales.

2. Funciones:

El fomento, promoción y ordenación de las actividades cinematográficas y audiovisuales españolas en sus tres aspectos de producción, distribución y exhibición.

La promoción de la cinematografía y de las artes audiovisuales españolas.

La recuperación, restauración, conservación, investigación y difusión del patrimonio cinematográfico.

La cooperación en la formación de profesionales en las distintas especialidades cinematográficas.

Las relaciones con organismos e instituciones internacionales y extranjeros de fines similares.

La cooperación con las Comunidades Autónomas en materia de cinematografía y artes audiovisuales, de acuerdo con aquéllas.

2. *Estructura organizativa*

El ICAA se crea por el Artículo 90 de la Ley 50/1984 de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

El Real Decreto 7/1997 de 10 de Enero, determina la estructura orgánica básica del Instituto y lo define como un Organismo Autónomo de carácter Administrativo adscrito al Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Secretaría de Estado de Cultura.

Órganos Rectores:

El Presidente.

El Director General.

Estructura orgánica básica. Dependen del Director General las siguientes unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

Secretaría General.

Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual.

Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales.

Filmoteca Española.

El Presidente: El presidente del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales es el Ministro de Educación y Cultura. Corresponde al Presidente:

La alta dirección del Organismo.

La aprobación de los planes generales de actuación del mismo.

El Director General: Corresponde al Director General:

La dirección del Instituto y del personal del mismo.

La elaboración y ejecución de los planes generales de actuación del Instituto.

La representación del Organismo.

La elaboración de la Memoria anual de actividades del Organismo y la elevación al Ministro, a través del Secretario de Estado de Cultura, del anteproyecto de Presupuesto del Instituto.

La contratación en nombre del Organismo y la disposición de gastos, hasta el límite máximo establecido por la disposición transitoria tercera de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la facultad del titular del Departamento prevista

en el artículo 12.1 de la citada Ley, así como la ordenación de pagos.

La concesión de las ayudas y subvenciones que corresponda otorgar al Instituto.

Las actividades de cooperación en la formación de profesionales.

Secretaría General: Corresponde a esta Subdirección General:

La gestión y administración de los recursos humanos.

La administración financiera y presupuestaria.

La gestión de los servicios generales y de régimen interior.

La elaboración del anteproyecto de presupuestos.

El control y seguimiento de los convenios que suscriba el Instituto.

La asistencia jurídica, sin perjuicio de las competencias del Servicio Jurídico del Departamento

La inspección y la tramitación de expedientes sancionadores que se deriven de las atribuciones del Instituto.

El desempeño de las funciones no encomendadas a las demás Subdirecciones Generales.

Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual: Corresponde a esta Subdirección General:

El fomento de la producción, distribución y exhibición de la cinematografía española.

La calificación por edades de las películas y demás obras audiovisuales para su exhibición pública o distribución.

La ordenación y seguimiento de la distribución de películas en salas de exhibición y de la comercialización de obras audiovisuales.

La ordenación y seguimiento de la explotación cinematográfica y audiovisual.

La elaboración de censos y estadísticas sobre la actividad de los sectores cinematográfico y audiovisual.

La recopilación, tratamiento y elaboración de documentación sobre la actividad de los sectores cinematográfico y audiovisual en general.

La coordinación de las anteriores funciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, con las Comunidades Autónomas.

Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales. Corresponde a esta Subdirección General:

La promoción interior y exterior de la producción cinematográfica y audiovisual españolas.

El apoyo a las manifestaciones y certámenes cinematográficos nacionales e internacionales que se celebren en España.

Las relaciones con organismos e instituciones internacionales.

La representación de la cinematografía y artes audiovisuales españolas en los programas y organismos europeos.

La promoción de convenios internacionales de coproducción.

La coordinación de estas funciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, con las Comunidades Autónomas.

Filmoteca Española, corresponde a esta Subdirección General:

La recuperación, preservación, restauración, documentación y catalogación del patrimonio cinematográfico, así como de cualquier otro elemento relacionado con la práctica de la cinematografía.

La salvaguardia y custodia del archivo de las películas y obras audiovisuales en cualquier soporte y en general de sus fondos cinematográficos, tanto de su propiedad como si proceden de depósito legal, depósitos voluntarios, donaciones, herencias o legados.

La difusión mediante la organización de ciclos y sesiones o cualquier otra manifestación cinematográfica, sin fines de lucro, del patrimonio cinematográfico, la edición en cualquier soporte, y cuantas actividades se consideren oportunas para difundir la cultura cinematográfica.

La realización y fomento de investigaciones y estudios, con una especial atención a la filmografía del cine español.

La colaboración en sus actividades con las filmotecas establecidas en las Comunidades Autónomas y con las que se encuentren integradas en la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF).

La ayuda a la formación profesional en técnicas de documentación, conservación y restauración del patrimonio cinematográfico.

3. Organización contable

La contabilidad en el ICAA se efectúa en el Servicio de Contabilidad y Control de la Tesorería, que depende de la Secretaría General.

Se trata de una contabilidad centralizada y no tiene subentidades contables.

4. Principales responsables de la entidad

Director General: Don José María Otero Timón (cese 30 de mayo de 2004); don Manuel Pérez Estremera (nombramiento 31 de mayo de 2004).

Secretaria General: Doña Milagros Mendoza Andrade.

Subdirectora General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual: Doña Beatriz de Armas Serra.

Subdirector General de Promoción y Relaciones Internacionales: Doña Pilar Torre Villaverde.

Director de la Filmoteca Española: Don José María Prado García.

BANCO DE ESPAÑA

13367 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 15 de julio de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2374	dólares USA.
1 euro =	134,98	yenes japoneses.
1 euro =	7,4351	coronas danesas.
1 euro =	0,66770	libras esterlinas.
1 euro =	9,1955	coronas suecas.
1 euro =	1,5264	francos suizos.
1 euro =	88,13	coronas islandesas.
1 euro =	8,5150	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	0,58190	libras chipriotas.
1 euro =	31,394	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	250,25	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6627	lats letones.
1 euro =	0,4265	liras maltesas.
1 euro =	4,4260	zlotys polacos.
1 euro =	40,949	leus rumanos.
1 euro =	239,8300	tolares eslovenos.
1 euro =	39,880	coronas eslovacas.
1 euro =	1.773.700	liras turcas.
1 euro =	1,7102	dólares australianos.
1 euro =	1,6381	dólares canadienses.
1 euro =	9,6514	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9030	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1114	dólares de Singapur.
1 euro =	1.436,81	wons surcoreanos.
1 euro =	7,5339	rands sudafricanos.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

13368 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se concede la Modificación Adicional Primera de la Aprobación del Sistema de Calidad a favor de la entidad Rover-Bas, S. L.*

Vista la petición interesada por la entidad Rover-Bas, S. L., domiciliada en la carretera de Toledo a Alcazar, km 66,200, 45710 Madridejos (Toledo), en solicitud de Modificación Adicional Primera de la Aprobación del Sis-